Factura: 001-002-000021788

20170901055C01247

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901055C01247

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICACION LITERAL y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 10 DE MARZO DEL 2017, (11:14).

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA 55

Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION LITERAL
NUMERO DE CERTIFICACION: RNPDIGITAL-371950-2012
PERSONA JURIDICA: 3-101-660757

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: TESONE DINAMICS, SOCIEDAD ANONIMA
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
CITAS DEL ANTECEDENTE: TOMO: FOLIO: ASIENTO:
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2012 ASIENTO: 265605 FECHA INSCRIPCION: 29/08/2012
DOMICILIO: SAN JOSE-SANTA ANA LINDORA, RADIAL SANTA ANA- BELEN, FORUM II, EDIFICIO A CUARTO PISO.
OBJETO/FINES (SINTESIS): COMERCIO, INDUSTRIA, POSEER Y DISPONER DE BIENES Y DERECHOS, SERVICIOS, RECIBIR POR CONTRATO O TESTAMENTO PROPIEDAD FIDUCIARIA SIENDO FIDUCIARIO, FIDEICOMISARIO O FIDEICOMITENTE, RENDIR FIANZAS.
PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 09/08/2012 VENCIMIENTO: 09/08/2262

CONFORMACION DEL CAPITAL O PATRIMONIO

FECHA DE INSCRIPCION: 29/08/2012 **TIPO DE CAPITAL:** SUSCRITO Y PAGADO **TIPO DE MONEDA:** COLONES

CLASE DE ACCION O TITULO: ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS
CANTIDAD TITULOS: 40,000 **MONTO:** 1.00 **TOTAL:** 40,000.00

NO EXISTEN MAS REGISTROS DE CAPITAL/PATRIMONIO PARA LA PERSONA JURIDICA

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: JUNTA DIRECTIVA Y FISCAL SERAN NOMBRADOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL. HABRA UN AGENTE RESIDENTE
LA JUNTA DIRECTIVA SI TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACION

PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO TENDRAN LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA EMPRESA, CON LAS FACULTADES DE APODERADOS GENERALISIMOS SIN LIMITE DE DE SUMA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1253 DEL CODIGO CIVIL, PUDIENDO ACTUAR CONJUNTAMENTE. PODRAN SUSTITUIR TOTAL O PARCIALMENTE SU PODER SIN QUE POR ELLO PIERDAN SU EJERCICIO, REVOCAR SUSTICUIONES Y HACER OTRAS DE NUEVO, ASI COMO OTORGAR TODO TIPO DE PODERES EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD.

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA
NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA CON REPRESENTACION
NOMBRAMIENTOS U OTROS CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA

FECHA DE INSCRIPCION: 29/08/2012 **CARGO:** FISCAL
OCUPADO POR: MIRNA ELENA ALMANZA CASTILLO PASAPORTE: 1636558
REPRESENTACION: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 09/08/2012 **VENCIMIENTO:** 09/08/2262

FECHA DE INSCRIPCION: 29/08/2012 **CARGO:** AGENTE RESIDENTE
OCUPADO POR: DAN ALBERTO HIDALGO HIDALGO CEDULA DE IDENTIDAD: 1-0810-0092
REPRESENTACION: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 09/08/2012 **VENCIMIENTO:** 09/08/2262
DIRECCION: OFICINA EN LINDORA RADIAL SANTA ANA- BELEN, FORUM II, EDIFICIO A, CUARTO PISO.

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE PODERES OTORGADOS POR LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

ESTA CERTIFICACION, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 369 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, 5 INCISO D) DE LA LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRONICOS N.8454, Y EL DECRETO EJECUTIVO N. 35488-J, PUBLICADO EN LA GACETA N. 196, DEL 8 DE OCTUBRE DE 2009, EN DICHO MARCO LEGAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PUBLICOS Y PRIVADOS, ASI COMO PARA LOS PARTICULARES. POR LO QUE SI TIENE

AB. MARCO ANGELO OTATTI SALCEDO NOTARIA 55 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to. DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE
COMPUESTA DE 1 FOJA, ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO
GUAYAQUIL, 10 MAR 2017

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo